

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

C
·
D
I
P

1
2
6
0
0

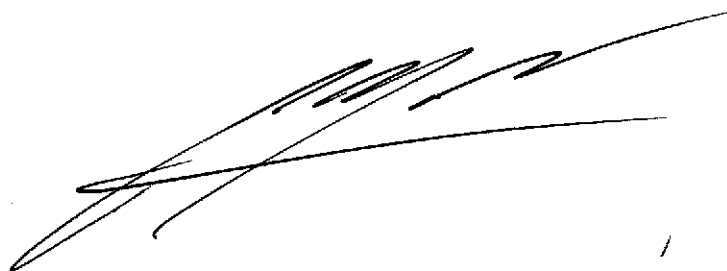
1
8
0
4
1
2

1
9
:
3
0

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa a la promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el Sistema Nacional de Salud con el fin de mejorar la accesibilidad, la equidad, la calidad y la eficiencia de las prestaciones asistenciales, para su debate en Pleno.

Madrid, 18 de abril de 2012



Fdo: Alfonso ALONSO ARANEGUI
PORTAVOZ

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son instrumentos imprescindibles para afrontar con garantías de éxito el proceso de modernización y racionalización de los recursos en el que se encuentra inmerso el Sistema Nacional de Salud (SNS).

Las TIC favorecen el avance hacia un modelo sanitario más eficiente, equitativo, seguro y de mayor calidad, al tiempo que facilitan la consecución de mejoras en el acceso a los servicios asistenciales por los pacientes, en el desarrollo de la I+D+i, y en el desempeño de las funciones ligadas a la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las enfermedades por parte de los profesionales.

Precisamente en el ámbito profesional, la receta, la historia clínica y la tarjeta sanitaria electrónicas hacen que las horas dedicadas por los sanitarios a labores administrativas se inviertan en la asistencia propiamente dicha, una transformación que en algunas experiencias impulsadas por las comunidades autónomas ha hecho posible la recuperación de entre un 20 y 30 por ciento del tiempo no asistencial según el Ministerio de Sanidad.

Las nuevas tecnologías -generadoras de un ahorro que triplica su inversión inicial-, son además herramientas imprescindibles para favorecer la cohesión y la continuidad asistencial en el ámbito sanitario, tanto entre centros nacionales como internacionales, y favorecen en gran medida la cada vez más necesaria cooperación entre el propio sector salud y los servicios sociales.

Los avances tecnológicos en el ámbito de la sanidad son tenidos en cuenta por organismos como la Unión Europea, la Organización Mundial de la Salud y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, como medios fundamentales para adaptar los modelos organizativos y los procesos de provisión de servicios a las necesidades cambiantes de profesionales y pacientes.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

Consciente del trascendental papel que desempeñan las TIC para hacer sostenible el SNS tanto desde la perspectiva asistencial como desde el punto de vista económico, y teniendo presente en todo momento los avances cosechados hasta la fecha por las comunidades autónomas, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad trabaja desde el comienzo de la legislatura en el desarrollo de la historia clínica, la receta y la tarjeta sanitaria individual electrónicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando en el avance de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en el Sistema Nacional de Salud para favorecer la accesibilidad, la equidad, la calidad y la eficiencia de las prestaciones contempladas en la cartera de servicios, impulsando su desarrollo e implantación con la máxima coordinación entre todas las administraciones implicadas”.